

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1.988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, NH HOTELES, S.A. (en adelante, indistintamente, la "Sociedad") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

NH Hoteles y los representantes sindicales de los trabajadores han llegado en el día de ayer a un acuerdo por una amplia mayoría de los miembros de la Mesa Negociadora, contando además con la mediación del SIMA (Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje), habiendo puesto fin así al período de consultas.

La aceptación de esta oferta implica la reducción del número de rescisiones de contrato de 646 hasta un máximo de 410. Asimismo se ha elevado la cuantía de la indemnización inicialmente propuesta, de forma que el acuerdo alcanzado lo fija en 30 días por año de servicio con un máximo de 18 mensualidades. La empresa se compromete a recolocar a parte de la plantilla afectada por el proceso de reestructuración del Grupo.

El acuerdo supone, además, la desconvocatoria de la huelga que estaba prevista para hoy, 11 de abril, en todos los centros de trabajo de la Compañía en España.

Para dar seguimiento a este acuerdo, se creará una Comisión de Seguimiento, de carácter paritario, compuesta por representantes de NH Hoteles y personas de la representación social.

En Madrid, a 11 de abril de 2013

D. Pedro Ferreras Díez
Secretario del Consejo de Administración